



Ref: Cambio de denominación de vía pública
Expte.: 1.221/2017
PMA/jmm PC-SG

En contestación a su solicitud de información registrada de entrada en este Ayuntamiento con n.º 003, el 2 de enero de 2018, relativa al cambio de denominación de una vía pública, le informo de lo siguiente:

1. De acuerdo con la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías públicas y numeración de edificios en el municipio de Teruel, la sustitución de nombres de calles franquistas o que atenten contra la Constitución u otras normas corresponde al Ayuntamiento en Pleno.
2. Con fecha 26 de julio de 2017, fue dictada Providencia por el Sr. Concejal Delegado de Estadística por la que ordena abrir expediente administrativo para el posible cambio de denominación de la calle José Antonio, en el barrio de Villalba Baja de Teruel.
3. Recabados los informes del Departamento de Urbanismo y Servicios Técnicos Municipales, el expediente se encuentra en este momento en fase de propuesta de resolución.
4. Quedan pendientes los trámites de dictamen de la Comisión Municipal Informativa y, en su caso, acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Finalizado el procedimiento se le dará traslado del acuerdo del Ayuntamiento Pleno y, si lo desea, podrá solicitar y obtener copia de los documentos contenidos en el expediente.

Teruel, a 11 de enero de 2018.

La Alcaldesa

Emma Buj Sánchez



Senado de España
Mesa de la Cámara
A/A D. Carles Mulet García
C/ Bailén, 3
28071 Madrid